

importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y dos; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en el apartado segundo del artículo cincuenta y siete, y artículo sesenta y siete, capítulos quinto y sexto, respectivamente, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado; de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado; a propuesta del Ministro del Aire, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo con la Empresa «Aeronáutica Industrial, Sociedad Anónima», «Repuestos para avión L. ocho-C (I once-B)», por un importe total de un millón novecientos seis mil setenta y cinco pesetas con noventa y siete céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 2591/1961, de 21 de diciembre, por el que se autoriza la contratación mediante concurso de la «Elaboración de pan para tropa y economatos en la Región Aérea Pirenaica, durante el año 1962».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Intendencia de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la «Elaboración de pan para tropa y economatos en la Región Aérea Pirenaica durante el año mil novecientos sesenta y dos», y al objeto de asegurar a la misma la necesaria calidad, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante concurso, la «Elaboración de pan para tropa y economatos en la Región Aérea Pirenaica durante el año mil novecientos sesenta y dos», por un importe total máximo de un millón cuatrocientas sesenta y cinco mil ciento cincuenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 2592/1961, de 21 de diciembre, por el que se autoriza la ejecución, por concierto directo, del proyecto de obra «Adaptación del barracón número cinco para taller de equipos de a bordo en el Parque Central de Transmisiones (Getafe)».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de «Adaptación del barracón número cinco para taller de equipos de a bordo en el Parque Central de Transmisiones (Getafe)», el que es preciso realizar con la mayor urgencia posible, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado cuarto, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por concierto directo, a la Casa «Ignacio Sorla Me-

dina» la ejecución del proyecto de obra «Adaptación del barracón número cinco para taller de equipos de a bordo en el Parque Central de Transmisiones (Getafe)», por un importe total de un millón ciento ochenta y un mil seiscientos veintitres pesetas con veintiseis céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 2593/1961, de 21 de diciembre, por el que se autoriza la ejecución por subasta pública del proyecto de obra de «Construcción de un edificio adosado al comedor y cocina de tropa, y acondicionamiento de estos locales, construcción de un pozo para abastecimiento de agua al destacamento y construcción de una vivienda para el Jefe del polvorin regional, en Torrejón de Ardoz».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la realización, por subasta pública, del proyecto «Construcción de un edificio adosado al comedor y cocina de tropa y acondicionamiento de estos locales, construcción de un pozo para abastecimiento de agua al destacamento y construcción de una vivienda para el Jefe del polvorin regional en Torrejón de Ardoz», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y dos; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve al cincuenta y tres, ambos inclusive, y el sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado; de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado; a propuesta del Ministro del Aire, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por subasta pública, la ejecución del proyecto de obra «Construcción de un edificio adosado al comedor y cocina de tropa y acondicionamiento de estos locales, construcción de un pozo para abastecimiento de agua al destacamento y construcción de una vivienda para el Jefe del polvorin regional en Torrejón de Ardoz», por un importe total de seiscientos diecinueve mil seiscientos veinte pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 2594/1961, de 21 de diciembre, por el que se autoriza la ejecución directamente por la Administración del proyecto de obra «Pista de aterrizaje de la Escuela de Helicópteros de Cuatro Vientos».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la ejecución directamente por la Administración del proyecto «Pista de aterrizaje de la Escuela de Helicópteros de Cuatro Vientos», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y dos; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en el apartado segundo del artículo cincuenta y ocho, y artículo sesenta y siete, capítulos quinto y sexto, respectivamente, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado; de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado; a propuesta del Ministro del Aire, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para realizar, directamente por la Administración, la ejecución del proyecto de obra «Pista de aterrizaje de la Escuela de Helicópteros

de Cuatro Vientos», por un importe total de tres millones setecientas sesenta y tres mil novecientas sesenta pesetas

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 2595/1961, de 21 de diciembre, por el que se autoriza la ejecución por concierto directo por la Administración del proyecto de obra «Montaje de un hangar de 112 x 31 metros, en la Base Aérea de Morón de la Frontera».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Montaje de un hangar de ciento doce por treinta y un metros en la Base Aérea de Morón de la Frontera», cuya obra ha de realizarse dentro del recinto de la citada Base Aérea, y su importe hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestados del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y dos, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado quince del artículo cincuenta y siete, y artículo sesenta y siete, capítulos quinto y sexto, respectivamente, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado; de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado; a propuesta del Ministro del Aire, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por concierto directo por la Administración, el proyecto de obra «Montaje de un hangar de ciento doce por treinta y un metros en la Base Aérea de Morón de la Frontera», por un importe total de seiscientos ochenta y cinco mil sesenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 2596/1961, de 21 de diciembre, por el que se concede al Capitán del Arma de Aviación (Servicio de Tierra) don Ramon Gómez Fons, la Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico de primera clase, con distintivo blanco, de carácter extraordinario, pensionada.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Recompensa del Ejército del Aire en tiempo de paz, y en atención a los relevantes méritos que concurren en el Capitán del Arma de Aviación (Servicio de Tierra) don Ramón Gómez Fons; a propuesta del Ministro del Aire, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico de primera clase, con distintivo blanco, de carácter extraordinario, pensionada con el veinte por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta el ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 2597/1961, de 21 de diciembre, por el que se concede a don Juan Francisco Martí Basterrechea, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Francisco Martí Basterrechea, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 2598/1961, de 21 de diciembre, por el que se concede a don Francisco de Cadenas Vicent, Conde de Gaviria, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco de Cadenas Vicent, Conde de Gaviria, a propuesta del Ministro del Aire.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 2599/1961, de 21 de diciembre, por el que se concede al Consejero Titulado del Cuerpo Jurídico del Aire, don Pedro Fernandez Valladares, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Consejero Titulado del Cuerpo Jurídico del Aire don Pedro Fernández Valladares; a propuesta del Ministro del Aire.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 2600/1961, de 21 de diciembre, por el que se concede al General de División del Ejército del Aire, don Manuel Martinez Merino, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Manuel Martínez Merino; a propuesta del Ministro del Aire.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 2601/1961, de 21 de diciembre, por el que se concede al General de División del Ejército del Aire, don Francisco Vives Camino, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Francisco Vives Camino; a propuesta del Ministro del Aire.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA